

BR IFIC 2773 – NOTICIAS

Publicación de una nueva versión de la aplicación de software del Apéndice 8

La Oficina descubrió recientemente una anomalía en el software de examen técnico de la BR que se produce en el módulo de cálculo $\Delta T/T$ de la aplicación de software GIBC/Apéndice 8. La anomalía se refiere a la manera en que la aplicación de software del Apéndice 8 trata múltiples estaciones terrenas asociadas presentadas para un grupo de asignaciones de frecuencia. Únicamente la primera estación terrena que aparece en un grupo de un haz receptor (Tierra-espacio) fue tomada en cuenta en los cálculos del Apéndice 8. Para los cálculos en que intervienen grupos con múltiples estaciones terrenas en un haz transmisor (espacio-Tierra), siempre se tiene en cuenta la estación terrena con la mínima temperatura de ruido. La Oficina considera que esta lógica en el software GIBC/AP8 se implementó originalmente para minimizar el tiempo de ejecución del examen, teniendo presente los limitados recursos de cálculo en esa época.

La anomalía se ha corregido en una nueva versión (7.3.0.5) del software del Apéndice 8 (paquete de software GIBC v. 9.0.0.15) incluida en esta BR IFIC de 8 de julio de 2014.

Junto con el aumento de precisión, el tiempo de ejecución total de un examen del AP8 se ha incrementado por término medio 1,5 veces en comparación con la versión GIBC precedente.

Utilizando esta versión actualizada del software del Apéndice 8, la Oficina ha emprendido una revisión exhaustiva de las peticiones de coordinación de las redes de satélites presentadas y ya publicadas.

La Oficina ha encontrado menos de 40 Secciones Especiales (CR/C) de petición de coordinación en que las administraciones afectadas se han identificado a nivel de red con una mínima separación orbital entre las redes añadidas y las redes publicadas en CR/C de 19,5 grados. Como esta separación orbital se considera lo suficientemente amplia como para no imponer limitaciones adicionales en la coordinación en curso de las redes de satélites implicadas no está previsto, por tanto, ninguna publicación con las modificaciones de las actuales CR/C.

Los exámenes técnicos llevados a cabo por la Oficina en pasadas presentaciones del Apéndice 30A indican que la anomalía ha dado lugar a la pérdida de algunas identificaciones: con arreglo al § 4.1.1 del Artículo 4 del Apéndice 30A, para 15 nuevas redes del Artículo 4 con una separación orbital inferior a 8 grados; con arreglo al § 7.1 del Artículo 7 del Apéndice 30A, para 3 nuevas redes del Artículo 2A con una separación orbital superior a 53 grados. Como esta separación orbital de 53 grados se considera lo suficientemente amplia, en una próxima BR IFIC la Oficina publicará una modificación únicamente para las Secciones Especiales correspondientes a las 15 redes del Artículo 4 antes mencionadas.